

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social de la compañía y modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales que se proponen y los informes justificativos de las mismas que han sido formulados por el órgano de administración o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Alexandre Pintó Sala.—14.225.

EDICONS BASTIR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Segovia Martínez contra Edicons Bastir, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Edicons Bastir, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.231,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—13.320.

EQUIPOS Y SERVICIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Corrección de errores

El balance incluido en el anuncio publicado el día 16 de noviembre de 2004 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se omitió por error, que las partidas están expresadas en «miles».

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—Joan Palau Pernaú Liquidador Único de Equipos y Servicios, Sociedad Anónima, y Administrador Único de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima.—14.213.

ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

B I GESTIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal y por medio de las decisiones del socio único de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, por Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.— Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de B I Gestión Colectiva S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—13.391.

y 3.ª 13-4-2005

ESPIRITO SANTO PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

B I GESTIÓN DE PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, y por medio de decisiones del accionista único de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a

los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—13.390.

y 3.ª 13-4-2005

ESTACIONAMIENTOS GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, Aparcamiento plaza de la Caleta, s/n, el día 6 de mayo de 2005, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración, durante el período de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 10 y 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Granada, 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Moral Aranda. 13.250.

EURODEAL AGENCIA DE VALORES, S. A

El Consejo de Administración de «Eurodeal Agencia de Valores, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 4 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día 5 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 22, 1.º, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de la Compañía de compra de acciones para su amortización con la finalidad de la reducción de capital de la entidad en la cifra de 240.444,34 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Segundo.—Facultar al órgano de administración para que, una vez finalizado el periodo de oferta de compra de acciones, ejecute la reducción de capital y dé nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a los meros efectos de actualizar la cifra del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información: A partir de la presente se hace constar a los accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma, elaborado al efecto por el Consejo de Administración de la compañía. Sin perjuicio de ello, todo accionista, previa solicitud al Consejo de Administración, tendrá derecho a que los mencionados documentos le sean remitidos gratuitamente por correo.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Rodríguez López.—14.230.

FIDESBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 2005 a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 300,51 euros nominales, 100 acciones, que con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, figuren inscritas en el libro de acciones de la Sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Administrador Único, Carlos Figuera García.—13.511.

FLAVIOBRIGA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gamarra Aranoa.—13.932.

FONTMARAPIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Sant Hilari Sacalm (Girona) Passeig Font del Cireres, s/n el próximo 29 de abril de 2005 a las doce treinta horas en primera convocatoria a la misma hora del día siguiente en segunda

Orden del día

Primero.—Ratificación, reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Protocolización del acta de la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, a través de cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

San Hilari Sacalm (Girona), 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Minguéz García.—14.713.

FRIOGARRIDA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2005 a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo a la misma hora en segunda, en el domicilio social para someter a la aprobación de los Señores Socios las siguientes cuestiones:

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social por compensación de créditos en contra de la sociedad.

Se hace constar el derecho que tienen los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social el informe del Consejo y el certificado de auditoría sobre dichas deudas y de pedir la entrega de dichos documentos.

En Vigo, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Velasco.—13.379.

GAESCO HOLDING, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrarse el día 17 de mayo de 2005, en el domicilio social, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y el día 18 de mayo de 2005, en el mismo lugar, a las 18:15 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de auditor de cuentas del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión de Junta General.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y a consultar en la web www.gaesco.com y a obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, las cuentas anuales de la sociedad como las del grupo consolidado, así como los informes de gestión y de los informes del auditor y las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a cada punto del orden del día de la Junta General de Accionistas. Asimismo hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la comisión nacional del mercado de valores desde el día 5 de mayo de 2004, fecha de celebración de la última Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad, siendo necesario en cualquier caso para asistir a la Junta, ostentar la posesión, como mínimo, de 100 acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo Administración, Pedro Perelló Pons.—13.275.

GENECAR, S. A.

El Consejo de Administración a solicitud de un accionista que representa más del 5% del capital social ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de abril de 2005, en Madrid, calle Almagro, núm. 23, planta 1.ª a las 9:30 horas, y al día siguiente, 30 de abril en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día, cuyos puntos 5.º a 8.º son los solicitados por el referido accionista:

Primero.—Dejar sin efecto la operación acordeón elevada a Escritura Pública, el 11 de febrero de 2004, ante el Notario de Madrid, don José Luis López de Garayo y Gallardo, con el número 258 de su protocolo.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de auditor de la sociedad para el ejercicio 2004 efectuado con fecha 4 de octubre de 2004.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos y aportaciones dinerarias y modificación parcial de estatutos.

Cuarto.—Restablecimiento del equilibrio social como consecuencia de pérdidas: reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital y modificación parcial de estatutos.

Quinto.—Explicación por parte del Órgano de Administración de la compañía de las presuntas irregularidades, tanto contables como mercantiles, que se desprenden del informe de auditoría del ejercicio 2003 emitido por doña María José Camacho López.

Sexto.—Responsabilidad, en su caso, del Órgano de administración de la Compañía, en base al artículo 133